



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 10 de 2021

FECHA : Medellín, 12 y 20 de mayo de 2021
HORA : 04:00 pm
LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión **ordinaria virtual** con la participación de:

MIEMBROS:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración

JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingeniería

ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ SALAZAR, Representante de los Docente

LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR, Secretaria

INVITADOS:

WILLIAM SEGUNDO PUCHE PLAZA, Docente tiempo completo Facultad de Ingeniería

GUSTAVO ALBERTO MORENO LOPEZ, Docente tiempo completo Facultad de Ingeniería

SULEIMA ARISTIZABAL ZULUAGA, Docente Facultad de Ingeniería

JUAN CAMILO PEREZ ARIAS, Profesional Especializado Autoevaluación

JAIME ALEJANDRO MONTOYA BRAND, Profesional Especializado, Coordinación de Admisiones

AUSENTES:

LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual.

NATHALIA OQUENDO ROJAS, Representante de los Estudiantes.





La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Solicitud Renovación Registro Calificado del programa Tecnología Agropecuaria.
4. Solicitud Renovación Registro Calificado del programa Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones.
5. Solicitud ajustes de los cupos para el periodo 2021-2.
6. Solicitud aprobación cupos del convenio con Sapiencia para el periodo 2021-2.
7. Solicitud aprobación cronograma de inscripción convenio con Sapiencia, periodo 2021-2
8. Comunicaciones:
 - Radicado 202101001381. Solicitud Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado del estudiante, Julian Uribe Botero, del programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral. (Facultad de Ingeniería)
 - Radicado 202001001901. Solicitud Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado del estudiante, Juan Esteban Medina Toro, del programa Ingeniería Informática. (Facultad de Ingenierías)
 - Radicado 202101001797, Normatividad Segunda Lengua para el proceso de Migración. (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación orden del día.

El representante docente solicita dar revisión a algunos temas que han quedado pendientes.

El Vicerrector de Docencia, propone que en proposiciones y varios se aborde el tema.

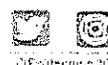
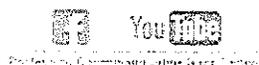
El Consejo Académico aprueba el orden del día.

3. Solicitud Renovación Registro Calificado del programa Tecnología Agropecuaria.

El doctor Juan Camilo Perez Arias, realiza socialización del tema de la nueva plataforma.

El pasado 8 de abril, el Ministerio de Educación Nacional realizó el lanzamiento de la plataforma Nuevo SACES, para los trámites relacionados con el Registro Calificado de Programas y de la Institución. Esta nueva plataforma, como habíamos comentado en algunos espacios, cambia sustancialmente la manera de radicar los procesos y la información que se debe suministrar. Sin embargo, el MEN no generó ninguna estrategia de transición que nos permitiera adaptarnos a los nuevos requerimientos.

En vista de que el próximo 15 de mayo se debe radicar bajo los nuevos parámetros las solicitudes para renovación de registro calificado de los programas **Tecnología Agropecuaria** y **Tecnología en**





Infraestructura de Telecomunicaciones, desde la Coordinación de Autoevaluación Institucional hemos venido preparándonos para afrontar los procesos que deberán radicarse pronto, trabajando simultáneamente con los equipos académicos de las facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias para generar una estrategia que nos permita recolectar la información.

1. La nueva plataforma no permite radicar documentos maestros. Se solicita información por medio de unos formularios para responder a unos requerimientos con sus respectivos anexos.
2. Los formatos con los que contábamos hasta el momento para elaboración y revisión de documentos maestros ya no están vigentes ni son funcionales para los nuevos requerimientos.
3. Los equipos académicos se encuentran trabajando sobre el tiempo para levantar la información que requiere la nueva plataforma con el apoyo de la Coordinación de Autoevaluación Institucional.
4. Desde la Coordinación de Autoevaluación Institucional, hemos creado un formato temporal para orientar la recolección de la información requerida para la radicación. Pronto lo fortaleceremos, con los resultados de esta experiencia, y lo formalizaremos en Mejoramiento.
5. Una vez consolidado el formato para recolección de información para Registros Calificados crearemos un formato para su revisión.

Dado lo anterior, se tiene la necesidad de contar con la comprensión y apoyo en medio de esta contingencia, para evaluar los procesos a partir de la presentación que realizarán los equipos académicos en la reunión, ya que no se remitirá material previo a dicho encuentro, por las razones ya expuestas.

Nuestro compromiso será acompañar a los equipos académicos para que sus observaciones sean acogidas en la información que se radicará.

Finalmente, espera contar con su comprensión y valiosa gestión, debido al carácter urgente y prioritario con el que debemos atender estos procesos.

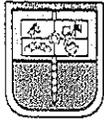
El doctor Juan Camilo Perez, presenta los nuevos cambios FORMATO PARA RADICAR SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO.

Para estos dos programas no se envió documento maestro debido a lo antes indicado.

El Vicerrector de Docencia, lee y hace referencia a comunicación de ASCUN, relacionada con el cambio de plataforma SACES, el nuevo proceso para solicitar registro calificado, entre otras dice:

“La presente comunicación tiene como objeto expresarle que se ha generado una profunda preocupación en las IES y especialmente en las acreditadas, dadas las dificultades que se están viviendo con la implementación del nuevo SACES. Entendemos que los cambios llevan un tiempo de ajuste y, dado que este es un cambio trascendental para todo el sistema, consideramos que se debe dar un tiempo de transición mayor al considerado inicialmente, para que todos los actores involucrados puedan incorporar los cambios sin que ello perjudique los procesos de aseguramiento de la calidad (obtención, renovación o modificación de registros calificados y acreditaciones)».





El decano Alberto Mejía Jaramillo, manifiesta, ya se había abordado el tema y que solo se iba hacer la solicitud para renovar la Acreditación, pero en la sesión del 16 de abril, el Consejo Académico no aprobó la solicitud. Dice que al documento le falta información, se solicitó ampliar unos dos meses para realizar la radicación de la solicitud; en la Facultad todos los días se aborda el tema.

El doctor Vicente García Quintero, dice, que la decisión del Consejo Académico, es que no se pueden correr riesgos, de no aprobar que se presente la renovación del Registro Calificado.

La doctora Nancy Patricia Ceballos, pregunta, como va el proceso de autoevaluación, y desde cuando sabían del periodo de vencimiento, y pienso que no se debe correr el riesgo, ya que es un programa de los más antiguos y bandera de la institución.

El doctor Alberto Mejía Jaramillo, dice, que con el Comité Central de Autoevaluación, estamos en el segundo momento, hay falencias en el aporte de anexos.

El doctor Juan Camilo Perez, informa del porque de este proceso en el Consejo Académico, la completitud es un trámite que existe y el Consejo Académico le da el aval. Pero si el Consejo Académico solicita que cuando se vaya a realizar completitud se debe presentar aca.

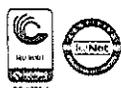
El doctor Vicente García, dice, la solicitud de la Oficina de Autoevaluación, es que el Consejo Académico proponga una salida de la situación en que se encuentra el programa.

El doctor Juan Camilo Perez, dice que en el Comité Central de Autoevaluación, surgieron varias preguntas, como radicar de manera extemporánea. Pero en el Decreto se indica que la solicitud se debe radicar con 12 meses de anticipación. Cuando se radica de manera extemporánea, se debe esperar que el MEN la resuelva. Indagó con otras entidades, que se ha presentado de manera extemporánea, el temor es con el nuevo SACES. La postura del Comité Central de Autoevaluación, es radicar con la documentación que se tenga el próximo sábado, o lo mas cercano a la fecha. La nueva pestaña o formato tiene una característica es de anexar la mayor cantidad de documentos posibles.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta, 'aca sale nuevamente, el tema del resultado de aprendizaje a raíz del Decreto 1330 de 2019, faltan las políticas macro y micro, para todos estos procesos. Considera que en un Consejo Académico se debe tener la documentación para analizarse con tiempo. Debemos ser más claros al presentar un cambio de plataforma. En este caso solo en abril 16 se nos informó del proceso; considero que fue tardía la presentación del trámite. Considera, que hubo omisiones, que no se presentaron oportunamente; hay un error. El decano hablo que se esta terminando un segundo momento, este programa fue acreditado hace siete (7) años. El decano debería haber tramitado con más tiempo, esto amerita revisar el sistema de evaluación de la Institución. No esta de acuerdo con radicar el documento porque no tiene las condiciones y que no debería radicarse. Que no fue el Consejo Académico quien no corrió el riesgo. Esto se debe presentar dos meses antes al Consejo de Facultad y enfilar baterías para la reacreditación.

El decano Alberto Mejía, aclara, que en la sesión anterior había informado que se envió comunicación desde el Consejo de Facultad el 3 de febrero a la Oficina de Autoevaluación, y desde autoevaluación fue presentado al Consejo Académico en la sesión del 16 de abril.

El doctor Juan Camilo Perez, dice que la comunicación es muy corta, con un mal entendido. Se debe realizar lo propuesto por el profesor Rubén Darío Vásquez, aclara que desde Autoevaluación envió documento en el mes de diciembre de 2020 informando el estado de los programas.





El decano Alberto Mejía, dice que desde diciembre se envió cuadro, mostrando el estado.

El profesional especializado, Juan Camilo Perez, dice estamos ante una situación generada por el cambio de la plataforma SACES. Pero debemos analizar de como vamos a ingresar la información parcial a la plataforma o fortalecer los documentos y radicar después de la fecha.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice, que no comparte subir la información en un porcentaje del 80% a la plataforma; pero presenta una propuesta de escribir carta al MEN informando que no va hacer posible radicar oportunamente, dado los cambios de la plataforma SACES, en la recolección de los anexos y que se vence el periodo este sabado, considera que no se debería radicar el documento estando incompleto. Mejor radicar extemporanea pero completo. y radicar oportunamente la reacreditación.

El decano Alberto Mejía, dice que para reacreditacion estamos con la visión en esa fecha.

El representan docente, Rubén Darío Vásquez, propone presentar carta informando que se realizará radicación extemporánea.

El doctor Vicente García, propone radicar documento incompleto y esperar la completitud.

El decano Alberto Mejía, dice, hay una situación de radicación extemporánea, pero habría que definir un tiempo. Cuando se habla de radicar el sábado, con el documento borrador no se ha hecho la presentación.

El profesional especializado, Juan Camilo Perez, propone para los próximos programas, agregar un considerando a los acuerdos académicos, relacionado con el nuevo SACES.

El representante docente, dice estar de acuerdo, para fortalecer la información.

Se somete a consideración la propuesta de enviar comunicación argumentando bien no solo el cambio de plataforma y solicitando el aplazamiento.

El decano José Leonardo, dice, no estar de acuerdo con enviar comunicación, no es conveniente porque los tiempos están contemplados en la normatividad, mejor radicar extemporáneamente, pero sin enviar comunicacion al MEN, ademas que estamos en un proceso de Acreditación Institucional.

Agrega, Juan Camilo Perez, radicar la comunicación sería fortalecer el inconformismo que existe con la actual situación y apoyar las otras instituciones.

El decano Juan Fernando Ruiz, esta de acuerdo con enviar comunicación y radicar extemporáneamente.

El decano Rodrigo Osorio, esta de acuerdo con enviar comunicación y radicar extemporáneamente y anticipamos en la radicación de la reacreditación.

El representante docente, Ruben Dario, dice, lo mejor es enviar carta y radicar extemporáneamente fijando fechas.

El decano Alberto Mejía, esta de acuerdo en enviar carta y radicar extemporáneamente.

El doctor Vicente García, propone realizar carta y radicar extemporáneamente.





El Consejo Académico aprueba por unanimidad enviar carta y radicar extemporáneamente.

El Consejo Académico aprueba presentar por unanimidad propuesta máximo en dos (2) meses hasta el 15 de julio, incluyendo revisión del Comité Central de Autoevaluación y Consejo Académico.

La carta se firma desde el Consejo Académico.

4. Solicitud Renovación Registro Calificado del programa Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones.

El doctor Juan Camilo Perez Arias, dice que el proceso se revisó el día anterior y se envió esta mañana, fue aprobado en su totalidad el documento. Es un documento con estrategias de resultado de aprendizaje con muy buenos anexos.

El decano José Leonardo Ramirez, dice, este programa tiene los dos momentos de autoevaluación.

Los docentes, William Segundo Puche Plaza, Gustavo Alberto Moreno Lopez y Suleima Aristizabal Zuluaga, realizan la presentación.

El actual nombre del programa Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones tuvo una modificación en el año 2013, para diferenciarse de la ingeniería en Telecomunicaciones, ya que, por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, los programas de tecnología no podrían llevar el mismo nombre de los programas de ingeniería que están dentro del mismo itinerario formativo, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, que señala, que los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento.

Para el proceso de renovación de registro calificado del programa en el año 2021, y para lograr mayor articulación con los lineamientos del Decreto 1330 de 2019, en el cual se indica que “los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones”, se ajusta la denominación a Tecnología en Gestión de Infraestructura de Telecomunicaciones. Este ajuste en la denominación articula la competencia gestión y está relacionado con el nuevo perfil profesional y el plan de estudios.

El programa tiene las siguientes características:

- Metodología: Presencial.
- Lugar de desarrollo: Medellín.
- Duración del programa: seis (6) semestres académicos.
- Jornada: Diurna .
- Periodicidad de admisión: semestral.
- Número total de créditos: 102 (anteriormente 104).
- Numero de estudiantes admitidos en el primer periodo : 45 (anteriormente 40).

Se somete a consideración.





El representante docente, Ruben Dario Vásquez, dice, le dio lectura el documento, y esta todo lo de la nueva resolución, para todos los programas debemos realizar los tramites Institucionales. Este programa lo ve muy desarticulado del área de la ingeniería y podría conectarse con Instrumentación y con Informática y con la Especialización en Analítica de Datos, y ofrecerle al estudiante un transito por estos programas y los cursos optativos conectarlos con estos programas. Considera que es un gran trabajo y un gran esfuerzo realizado.

La decana Nancy Patricia Ceballos, felicita al grupo de profesores por la labor realizada.

El Vicerrector de Docencia, resalta la labor realizada por los docentes.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones con cambio de denominación a Tecnología en Gestión de Infraestructura de Telecomunicaciones y felicitan a los docentes.

5. Solicitud ajustes de los cupos para el periodo 2021-2

El Consejo de Facultad de Comunicación Audiovisual, analizó solicitud para el incremento de cupos de los programas de esta Facultad, correspondiente al semestre 2021-2 por las diferentes solicitudes de los estudiantes, y aprobó el aumento de cupos de la siguiente forma:

Programa	Transferencias Internas	Transferencias Externas	Reingresos	Graduados
Tecnología en Producción de Televisión	10	10	10	10
Tecnología Producción de Eventos	10	10	10	5
Comunicación Audiovisual	10	10	15	10

Se somete a consideración la propuesta

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la modificación de cupos de los programas de la Facultad de Comunicación Audiovisual.

6. Solicitud aprobación de cupos del convenio con Sapiencia para el periodo 2021-2.

El doctor Jaime Alejandro Montoya Brand, presenta la propuesta.

N.	CARRERA	CUPOS
1	Tecnología En Instrumentación Industrial	20
2	Tecnología En Infraestructura De Telecomunicaciones	20
3	Tecnología en Gestión Aeroportuaria	15
4	Tecnología en Gestión Pública	15
5	Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos	15
6	Tecnología en Gestión Logística Integral	15
7	Tecnología En Producción De Eventos	15



8	Tecnología En Producción De Televisión	20
9	Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio	15
TOTAL		150

La oferta estaría dada para ciento cincuenta (150) cupos y nueve (9) programa académicos del nivel de Tecnología.

Desde la Vicerrectoría de Docencia, se avala esta propuesta en la distribución de cupos y programas, atendiendo las dinámicas y proyecciones de la Institución.

Se somete a consideración la propuesta.

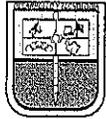
El Consejo Académico aprueba por unanimidad los cupos del convenio con Sapiencia para el periodo 2021-2.

7. Solicitud aprobación cronograma de inscripción convenio con Sapiencia, para el periodo 2021-2.

El doctor Jaime Alejandro Montoya Brand, realiza presentación de la propuesta.

Solicitud de asignación del PIN (# de inscripción y clave de acceso) por concepto de derechos de inscripción asumidos por SAPIENCIA	Entre el 06 y el 20 de Mayo del 2021
Inscripciones en la página web o por medio de esta guía de inscripción (www.politecnicojic.edu.co)	Entre el 06 y el 20 de Mayo del 2021 (Hasta las 5:00 p.m. del último día)
Proceso de verificación datos ICFES por parte del Politécnico Colombiano JIC	Entre el 24 y el 28 de Mayo del 2021
Envío de listados con los resultados compuesto y puntaje obtenido a SAPIENCIA para la selección definitiva	Junio 02 del 2021
Proceso de selección y Admisión definitivo por parte de SAPIENCIA	Junio 3 al 8 del 2021
Envío de lista definitiva de admitidos al PCJIC y que cumplen requisitos en	Junio 10 del 2021

SAPIENCIA	
Publicación definitiva de resultados de admitidos por parte del PCJIC	Serán notificados por correo electrónico, a partir del 11 de Junio del 2021, una vez SAPIENCIA compute los puntajes obtenidos en la admisión por parte del Politécnico Colombiano JIC y los puntajes obtenidos por el aspirante en SAPIENCIA.
Procesos técnicos internos para la legalización de pago y firma de pagaré en Dirección Financiera	Junio 11 y 12 del 2020
Matrícula administrativa y Académica <u>por parte de los estudiantes Admitidos</u>	Hasta Junio 17 del 2020
Inicio de clases	Por definir de acuerdo con Calendario Académico de la Institución para 2021-2; el cual se puede consultar en la página web: www.politecnicojic.edu.co Aproximadamente, Agosto del 2021



Se somete a consideración la propuesta

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el cronograma de inscripción del convenio con Sapiencia, periodo 2021-2.

8. Comunicaciones:

- **Radicado 202101001381.** Solicitud Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado del estudiante, Julian Uribe Botero, del programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral. (Facultad de Ingeniería)

El doctor José Leonardo Ramírez Echavarría, manifiesta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, analizó la solicitud de reconocimiento meritorio para el trabajo presentado por el estudiante, **Julián Uribe Botero**, de la Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral y encontró pertinente solicitar al Consejo Académico, que se otorgue la mención meritoria, resaltando los beneficios en investigación y proyección social.

Trabajo de Grado: "VALORACIÓN DEL NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ATRIBUTOS QUE CARACTERIZAN EL RIESGO DE INCENDIO EN EDIFICACIONES DE USO INDUSTRIAL UTILIZANDO EL PROCESO DE EVALUACIÓN MULTI ATRIBUTO".

El Consejo Académico aprobó la solicitud de Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado del estudiante, Julian Uribe Botero, del programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral.

- **Radicado 202001001901.** Solicitud Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado de los estudiantes, Juan Esteban Medina Toro y Sebastián Rivera Giraldo, del programa Ingeniería Informatica. (Facultad de Ingenierías)

El Doctor José Leonardo Ramírez Echavarría, manifiesta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, analizó la solicitud de reconocimiento meritorio para el trabajo presentado por los estudiantes, Juan Esteban Medina Toro y Sebastián Rivera Giraldo, del programa Ingeniería Informatica, y encontró pertinente solicitar al Consejo Académico, que se otorgue la mención meritoria, resaltando los beneficios puntuales en investigación, impacto en el área de conocimiento donde realizó su investigación.

Trabajo de Grado: "DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE SOFTWARE MEDIANTE EL USO DE ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN BAYESIANA Y SISTEMAS INTELIGENTES PARA EL DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2".

El Consejo Académico aprobó la solicitud de Reconocimiento Meritorio a Trabajo de Grado de los estudiantes, Juan Esteban Medina Toro y Sebastián Rivera Giraldo, del programa Ingeniería Informatica.

CONTINÚA SESIÓN

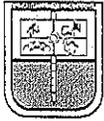
Fecha 20 de mayo de 2021.

Hora: 2:00 pm.

- **Radicado 202101001797,** Normatividad Segunda Lengua para el proceso de Migración. (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)

La doctora Luz Estella García Betancur da lectura de la comunicación, en resumen, se indica:





Es menester realizar algunas claridades sobre el proceso de segunda lengua para llevar el proceso de MIGRACIÓN a feliz término, máxime entendiendo que es un proceso que inició en 2017 y debe estar finalizado como lo hemos indicado antes del 31 de julio de 2021.

El 18 de junio de 2020, se enviaron unas consideraciones sobre el Acuerdo Académico 08 del 22 de mayo de 2019 vigente actualmente, toda vez que la norma vigente presenta vacíos que impiden una adecuada parametrización del sistema y podría conllevar a la Institución a eventuales demandas de nuestros usuarios.

El representante docente, dice que son muy claras las inconsistencias que se ven en el acuerdo de segunda lengua, que se deben incorporar unas propuestas; pregunta para cuando sería la entrega de la propuesta. Dado que el debe socializarlo con el estamento. Propone crear una comisión para analizar el documento.

El doctor Vicente García Quintero, dice que se le enviará con buen tiempo el documento, mínimo con una semana de anticipación, igual con el documento de Lineamientos Curriculares.

El doctor Vicente García, dice que se puede integrar la comisión con el representante docente, el Decano de Ciencias Básicas, Rodrigo Osorio, la Decana de la Facultad de Administración, Nancy Patricia Ceballos y el Profesional Especializado de Admisiones, Jaime Alejandro Montoya Brand y una persona de la Jurídica.

El Consejo Académico aprueba la creación de comisión para analizar el proyecto de acuerdo de segunda lengua en la institución.

9. Propositiones y varios

La doctora Luz Estella García Betancur, Secretaria del Consejo, da lectura a los puntos presentados por el representante docente:

- Planes de Acción de las Facultades: La Facultad de ingeniería pendiente.
- Actualización normas de los docentes ocasionales: Secretaría General está revisando.
- Vinculación docentes planta: seguimiento, se viene cumpliendo. ¿Comisión del Directivo y del Académico?. Ya el representante docente, Jaime León Botero envió las observaciones.
- Complemento Ordenanza 15 de 2003: sigue pendiente, no han gestionado revisión. Definan fecha.
- En reunión del 26 de marzo se dijo que se iniciaría la actualización del proceso evaluativo de los profesores, Rector dijo que cuente con eso.

El Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería sigue pendiente.

El doctor Jose Leonardo Ramirez, explica, que ya lo presentó y fue socializado en el Consejo de Facultad de Ingenierías, igualmente con los docentes y se están recogiendo las observaciones para luego socializarse nuevamente.

El doctor Rubén Darío Vázquez, dice, que en la sesión anterior se evidencia que la Facultad de Ingenierías, es la única que no ha presentado el Plan de Acción; mire la fecha en que estamos y no se presenta. Seguimos en el Consejo Académico haciendo seguimiento a estos procesos, falta liderazgo del decano, considera que el Rector, debe poner los ojos a estas situaciones, y no es solo este año.

El doctor Vicente García, agrega, que el Plan de Acción que se elabora desde la facultad es de acuerdo al Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional y se presenta a Planeación para





aprobación.

El doctor José Leonardo Ramírez, dice, no esta de acuerdo con lo expresado por el representante docente, de falta de liderazgo, dado que no lo aprueba el Consejo de Facultad.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, pregunta cual es el procedimiento institucional para aprobar los planes de acción, solicita claridad al respecto.

La doctora Nancy Patricia Ceballos, agrega que el plan de accion se socializa con los docentes para que analicen los puntos, porque en parte, de ahí salen los planes de trabajo de los docentes y el Consejo de Facultad aprueba el Plan y se envía a Planeación.

Agrega, el doctor Vicente García, en ultima instancia es la Oficina de Planeacion quien aprueba el Plan de Acción, y este puede devolverlo y solicitar aclaración, que si vaya de acuerdo con los demas planes institucionales.

El doctor Rubén Darío Vásquez, dice, hoy no esta el Plan de Accion de la Facultad de Ingenierias.

-Actualización normas de docentes ocasionales: Secretaria General está revisando.

El doctor Vicente García, dice que ya esta el nuevo acuerdo de docentes ocasionales y que se incorporó unos temas, como es la extensión, investigación y proyección social.

-Vinculación docentes de planta: seguimiento, se viene cumpliendo. ¿Comisión del Directivo y del Académico? ya el profesor Jaime Botero envió las observaciones.

El profesor Rubén Darío Vásquez, dice que quiere hacer seguimiento, porque es un proceso que estuvo en el Consejo Académico, no se han vinculado, y le seguira haciendo seguimiento.

Agrega el doctor Vicente García, que se realizó sesión de comision del Consejo Directivo, se acogieron las observaciones y se llevará, para que salga pronto la convocatoria y poder vincular los docentes.

-Complemento Ordenanza 15 de 2003: sigue pendiente, no han gestionado revisión, definan fecha. La doctora Luz Estella García, dice que analizó, el documento que recibio del doctor Alberto Arbelaez, para la proxima sesion presentará el analisis.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice que los profesores generaron documento, proyecto de acuerdo academico, « *Por el cual se definen funciones, cronograma, comisión verificadora, procedimiento y rúbrica para la asignación de puntaje a docentes escalafonados de la Institución* », manifiesta decepcion, de que no se le de prioridad a estos documentos, consideran que mejoran los procesos, le da claridad, es evidente que no hay voluntad.

El Vicerrector de Docencia, propone, que se modifique la Ordenanza 15 de 2003, porque es necesario determinar como se debe calificar la producción docente. Duda del alcance que puede tener el Consejo Académico, para hacer un complemento a la Ordenanza 15 de 2003, porque es la Asamblea Departamental quien reglamentó la norma; en esta caso sería solicitar a la Asamblea que le otorgue facultades al Consejo Directivo.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, hace un llamado para que abordemos el tema de manera seria, solicita que se le celeridad.





Agrega el profesor, el 26 de marzo se dijo que se iniciaría la actualización del proceso evaluativo de los profesores, el Rector dijo que contará con eso.

La Secretaria General lee comunicacion de respuesta, desde el Consejo Académico, en la cual se informa que dio aval al documento que sirve de instrumento de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice que en el documento presentado, él expresó que hay vacios en ciertos casos.

El representante docente solicita que se incluya el tema, Política de Aprendizaje, con la participacion de lo profesores, ya que hay profesores con mucho conocimiento y tambien Política de Lineamientos Curriculares.

La decana Lina María Roldán Jaramillo, solicita que se elabore una tactica para que haya muy buena participacion.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice, este Consejo Académico, no ha hecho ningun pronunciamiento frente a la crisis actual que está ocurriendo en general en todo el pais. Nuestros estudiantes son protagonistas en estos procesos, es necesario un pronunciamiento de esta Corporacion ya que se transmite un mensaje de sensibilidad.

Se somete a consideracion la propuesta del representante docente.

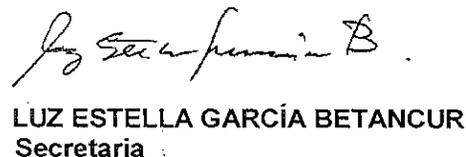
La decana Lina María Roldán, esta de acuerdo y se ofrece a integrar la comisión para elaborar comunicado.

El Consejo Académico aprueba emitir comunicado frente a la crisis actual que esta ocurriendo en general en todo el pais.

Siendo las 4:10 pm se termina la sesión.

Para constancia firman,


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR
Secretaria